



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

REINSCRIPCIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
REINSCRIPCIÓN

©Derechos reservados
Doceava Edición Enero 2024
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Tecámac
Calle Prolongación 5 de mayo No. 10, Col. Tecámac
de Felipe Villanueva Centro, Tecámac, Estado de México.
Impreso y hecho en Tecámac, México.
Printed and made in Tecámac, Mexico.
Tel.: (01 55) 59388670
rectoria_upt@uptecamac.edu.mx

La reproducción parcial o total de este documento
podrá efectuarse mediante la autorización exprofeso
de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: IV
---	--	--

ÍNDICE

	PÁG.
I. PRESENTACIÓN.....	V
II. OBJETIVO GENERAL.....	VI
III. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS (REFERENCIA).....	VII
IV. RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.....	VIII
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	1-19
VI. SIMBOLOGÍA.....	IX
VII. REGISTRO DE EDICIONES.....	X
VIII. DISTRIBUCIÓN.....	XI
IX. VALIDACIÓN.....	XII

 ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: V
--	--	---

I. PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr con hechos, obras y acciones, logrando mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, la maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos de prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrados su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de Sistemas Integrales de Gestión bajo las normas NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) y NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015)

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Universidad Politécnica de Tecámac. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje, ejecución y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE REINSCRIPCIÓN**

Edición: Doceava

Fecha: Enero 2024

Código: MP-REI-01

Página: VI

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer el proceso de Inscripción dentro de la Universidad Politécnica de Tecámac, considerando la eficacia del Sistema Integral de Gestión, mediante el desarrollo estandarizado de los métodos y procedimientos de trabajo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE REINSCRIPCIÓN**

Edición: Doceava

Fecha: Enero 2024

Código: MP-REI-01

Página: VII

III. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

Ver **DIIP-SIG-01, DPE-SIG-01 y DPINS-SIG-01**.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN

Edición: Doceava

Fecha: Enero 2024

Código: MP-REI-01

Página: VIII

IV. RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Ver DIIP-SIG-01 Y DR-SIG-01

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: 1 de 17
---	--	---

V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

➤ NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Reinscripción.

➤ OBJETIVO

Indicar las actividades que deben realizarse para Reinscribir estudiantes en la Universidad Politécnica de Tecámac, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso de Reinscripción.

➤ ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable al personal responsable de la reinscripción, desde que se programa y organiza el proceso de reinscripción hasta que se vincula al estudiante a grupo.

➤ REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 3 Fracción V, (Diario Oficial de la Federación 05-02-1917, última reforma 24-01-2024).
- Ley General de Educación del Estado de México (Gaceta del Gobierno No. 306, última reforma POGG 1-12-2023).
- Diario Oficial de la Federación; DECRETO por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (DOF: 26/08/2022).
- Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado “Universidad Politécnica de Tecámac” Art. 4 Fracción IV y Art. 43 (Gaceta del Gobierno No. 33, 18-08-2008).
- Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tecámac. (Gaceta del Gobierno No. 71, 17-10-2022).
- Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Tecámac (Gaceta del Gobierno No. 81, 11-05-2023).
- Norma Mexicana IMNC, Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos. ISO 9001:2015. NMX-CC-9001-IMNC-2015.
- Norma Mexicana IMNC, Sistema de gestión de la calidad- Fundamentos y vocabulario. ISO 9001:2015. NMX-CC-9000-IMNC.
- Norma Mexicana IMNC, Gestión para el éxito sostenido de una organización. ISO 9004:2009. NMX-CC-9004-IMNC-2009.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: 2 de 17
---	--	---

➤ RESPONSABILIDADES

Jefe del Departamento de control escolar.

- Verificar el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales previos a la reinscripción de cualquier cuatrimestre.
- Programar la reinscripción de estudiantes.
- Difundir el calendario de actividades y requisitos de reinscripción
- Actualizar en el Sistema los datos del estudiante.

Responsable de ventanilla de control escolar

- Verificar que el estudiante cumpla con los requisitos de Reinscripción.
- Verificar que los requisitos y formatos que entrega el estudiante cumpla con las políticas establecidas.
- Atender a los estudiantes y resolver cualquier duda que surja.
- Validar documentos una vez que el área de Administración Finanzas valida los pagos correspondientes.

Estudiante (Alumno)

- Cubrir los requisitos para el reingreso en tiempo y forma.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: 3 de 17
---	--	---

➤ DEFINICIONES

- **Reinscripción:** Proceso mediante el cual el estudiante renueva su calidad de estudiante, cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento, Art. 16, Cap. II.
- **Estudiante (Alumno):** Toda persona que ha cumplido con los requisitos académico-administrativos y realiza su Reinscripción a la Universidad Politécnica de Tecámac.
- **Número de Matrícula:** Es el número compuesto por diez dígitos el cual fue asignado cuando se inscribió el alumno.
- **SIG:** Sistema Integral de Gestión.
- **SUIE:** Sistema Único de Información Escolar.

➤ INSUMOS

- Alumno con necesidad de reinscribirse a la Universidad Politécnica de Tecámac
- Formato de Reinscripción.
- Formato universal de pago.
- Encuesta de satisfacción.

➤ RESULTADOS

Reinscripción de estudiantes a cuatrimestres subsecuentes, según el Programa Educativo.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava
		Fecha: Enero 2024
		Código: MP-REI-01
		Página: 4 de 17

➤ POLÍTICAS

1. Solo se reinscribirán a los estudiantes que reúnan los requisitos establecidos por la Universidad Politécnica de Tecámac.
2. Las reinscripciones se realizan en las fechas y periodos establecidos en el calendario escolar vigente.
3. Los estudiantes reinscritos generarán su ficha de reinscripción y encuesta de satisfacción a través del SUIE (<http://189.254.6.234/suieupt/login>), es decir, electrónicamente y de esta manera serán almacenados.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: 5 de 17
---	--	---

➤ DESARROLLO

No.	Puesto	Actividad
REINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS		
1	Jefe del Departamento de control escolar.	Programa el proceso de reinscripción asignando horarios y marcando requisitos a través de calendario de reinscripciones que será publicado en la página oficial, redes sociales y pegado en las principales áreas de la institución de ser viable o necesario.
2	Jefe del Departamento de control escolar.	A través del calendario escolar Indica al estudiante que ingrese a http://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/ Para obtener el formato universal y señala los documentos que deberá de subir al SUIE (http://189.254.6.234/suieupt/login) para completar su trámite de reinscripción.
3	Encargado de ventanilla de control escolar.	Recibe por parte del estudiante requisitos de reinscripción. Nota: Los requisitos de reinscripción debidamente escaneados son: <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de reinscripción impresa y firmada (FO-REI-01) ¿Cumplen con los requisitos? En caso de que SI, continuar en la siguiente actividad. En caso de que No, continuar en la actividad 5.
4	Encargado de ventanilla de control escolar.	Viene de la actividad 3. Una vez validados los pagos por el área de Administración y Finanzas, valida la documentación y vincula al estudiante a su nuevo grupo y se le solicita realizar su encuesta de satisfacción al cliente FO-INS-04 a través del SUIE (http://189.254.6.234/suieupt/login).
5	Encargado de ventanilla de control escolar.	Indica al aspirante que no cubre los requisitos y se le canaliza a la Dirección de División para realizar baja temporal o definitiva según sea el caso. Fin de procedimiento.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN

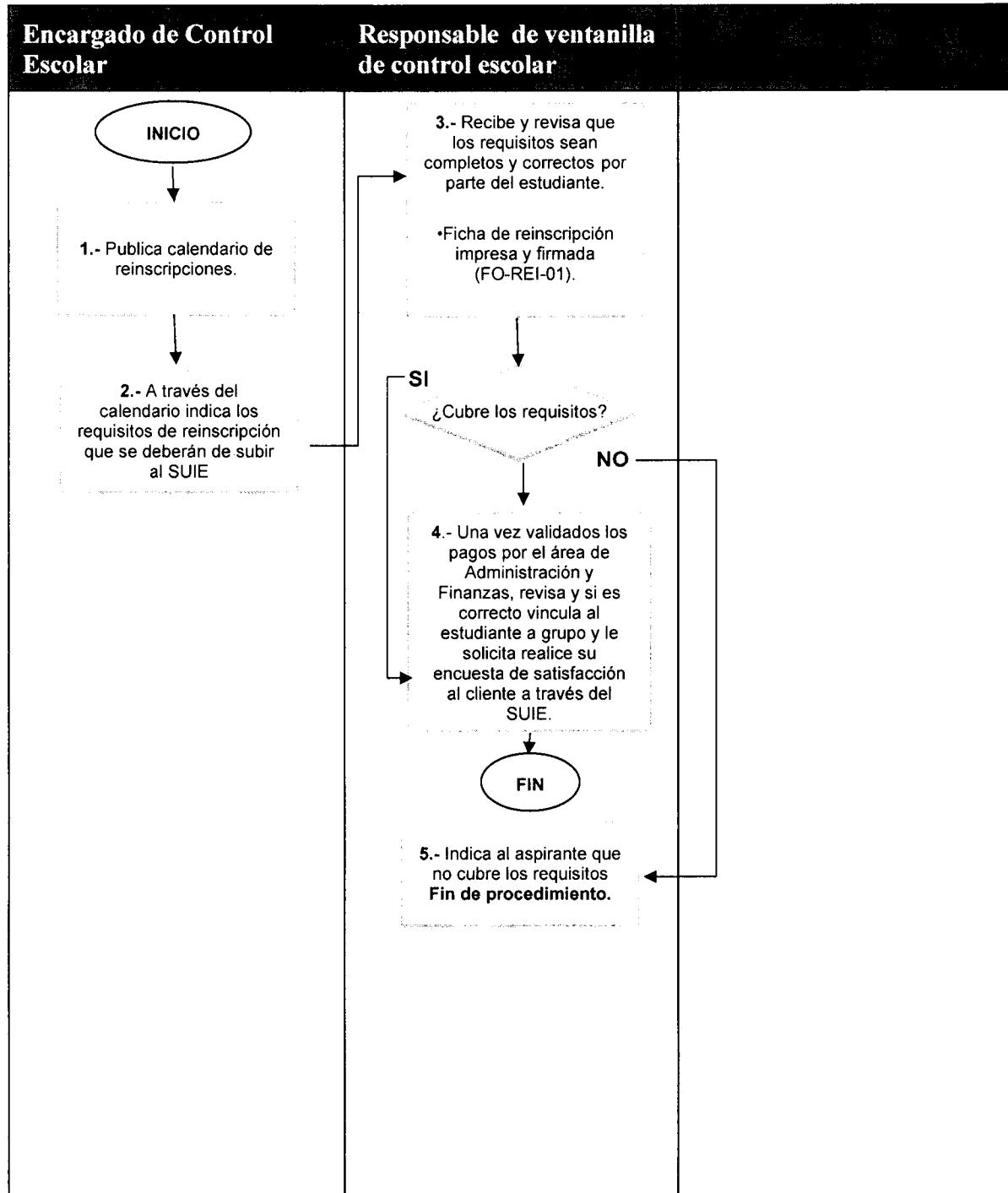
Edición: Doceava

Fecha: Enero 2024

Código: MP-REI-01

Página: 6 de 17

DIAGRAMACIÓN



 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: 7 de 17
---	--	---

➤ MEDICIÓN

Promedio individual=

$$\frac{\sum \text{valor asignado a cada pregunta}}{\# \text{ de preguntas realizadas en la encuesta}}$$

Promedio general=

$$\frac{\sum \text{promedio individual}}{\# \text{ de encuestas realizadas}}$$

Porcentaje de satisfacción= promedio general * 10

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava
		Fecha: Enero 2024
		Código: MP-REI-01
		Página: 8 de 17

➤ FORMATOS E INSTRUCTIVOS

FO-REI-01 Ficha de Reinscripción

FO-INS-04 Encuesta de satisfacción al cliente

FO-TIR-01 Tabla de identificación de riesgos

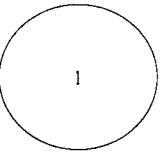
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: 9 de 17
---	--	---

FICHA DE REINSCRIPCIÓN	Código:	FC-REI-01
	Fecha:	04/01/2024
	Edición:	03

FECHA: 04/01/2024

ULTIMO GRUPO:	
NUEVO GRUPO:	

PROGRAMA EDUCATIVO



1

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

MATRÍCULA:

SOLICITO REINSCRIPCIÓN AL CUATRIMESTRE:

¿ADEUDA MATERIAS DE CUATRIMESTRES ANTERIORES?



EN CASO AFIRMATIVO INDICAR CUALES SON A QUE CUATRIMESTRE CORRESPONDEN Y PROFESOR QUE IMPARTIÓ LA ASIGNATURA:

ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	PROFESOR (A)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN EL FORMATO DE REINSCRIPCIÓN ES REAL Y DE NO SER ASÍ, PERDERÉ LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

2

FIRMA DEL ESTUDIANTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE REINSCRIPCIÓN**

Edición: Doceava
Fecha: Enero 2024
Código: MP-REI-01
Página: 10 de 17

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO:

FO-REI-01 FICHA DE REINSCRIPCIÓN

Objetivo: Saber la situación del alumno en el momento de reinscribirse.

No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Datos generales	El SUIE llena de manera automática los datos.
2	Firma del estudiante	El estudiante deberá de imprimir y firmar la ficha y escanearla para subirla al SUIE como se indica.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: 11 de 17
---	--	--

SUIE ○

Estas registrado(a) en el grupo:

- NOMBRE **1**
- CORREO ELECTRÓNICO **2**
- Móvil **3**
- Sexo **4**
- TELÉFONO CASA **5**
- TELÉFONO CELULAR **6**
- CURP **7**
- NOMBRE, MÉS DE UNA VECERA **8**

SUIE ○

Control Escolar.

Encuesta de satisfacción del cliente. **9**

Nombre: _____

Apellido Paterno: _____

Edad: _____

Género: _____

1. ¿Qué tan bien se atendió su solicitud?
2. La disposición del personal para apoyarle en su trámite fue:
3. La actitud del personal al recibir sus sugerencias para mejorar la calidad de servicio fue:
4. ¿La prestación del servicio se realiza organizadamente?
5. El grado de satisfacción de sus expectativas fue:
6. ¿La entrega, información y validación del documento es adecuada?
7. La redacción, ortografía y palabras con que ha sido elaborado fue:
8. ¿La información cumple con las especificaciones que solicitó?
9. ¿La entrega del documento fue oportuna?

Enviar encuesta

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: 12 de 17
---	--	--

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO:		
FO-INS-04 Encuesta de satisfacción del cliente		
Objetivo: Crear un compromiso por parte del estudiante de que debe de cumplir en tiempo y forma con lo establecido.		
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Nombre de quien evalúa	Registra nombre completo.
2	Correo electrónico de quien evalúa	Registra correo electrónico.
3	Matrícula	Registra la matrícula asignada.
4	Sexo	Registrar sexo de quien responde la encuesta
5	Número telefónico de casa o local	Registra el número telefónico de casa o local.
6	Número telefónico celular	Registra el número telefónico celular a 10 dígitos.
7	CURP	Registra correctamente la clave única de registro de población a 18 dígitos.
8	Número de seguridad Social	Registra los números correspondientes a la seguridad social o servicio médico vigente.
9	Gradientes	Son los puntos para evaluar.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN

Edición: Doceava

Fecha: Enero 2024

Código: MP-REI-01

Página: 13 de 17

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	ACCESO	AÑO DE ACTUALIZACIÓN	
				ACCESO	RESUMEN
001	PARTE CERÁMICA INTERNA RESINA DIAZ ALTA AREAS LACTICIAS PROCESO DENTARIO POLÍMEROS	DESCRIPCIONES DE LA FALLA POSIBLE DEL COMPLEJO DE CIRCONFERENCIA Y REVESTIMIENTO	DESCRIPCION DE LA FALTA DEL COMPLEJO DE CIRCONFERENCIA Y REVESTIMIENTO	ACCESO	ACCESO
002					
003					
004					
005					
006					
007					
008					
009					
010					
011					
012					
013					
014					
015					
016					
017					
018					
019					
020					
021					
022					
023					
024					
025					
026					
027					
028					
029					
030					
031					
032					
033					
034					
035					
036					
037					
038					
039					
040					
041					
042					
043					
044					
045					
046					
047					
048					
049					
050					
051					
052					
053					
054					
055					
056					
057					
058					
059					
060					
061					
062					
063					
064					
065					
066					
067					
068					
069					
070					
071					
072					
073					
074					
075					
076					
077					
078					
079					
080					
081					
082					
083					
084					
085					
086					
087					
088					
089					
090					
091					
092					
093					
094					
095					
096					
097					
098					
099					
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					
201					
202					
203					
204					
205					
206					
207					
208					
209					
210					
211					
212					
213					
214					
215					
216					
217					
218					
219					
220					
221					
222					
223					
224					
225					
226					
227					
228					
229					
230					
231					
232					
233					
234					
235					
236					
237					
238					
239					
240					
241					
242					
243					
244					
245					
246					
247					
248					
249					
250					
251					
252					
253					
254					
255					
256					
257					
258					
259					
260					
261					
262					
263					
264					
265					
266					
267					
268					
269					
270					
271					
272					
273					
274					
275					
276					
277					
278					
279					
280					
281					
282					
283					
284					
285					
286					
287					
288					
289					
290					
291					
292					
293					
294					
295					
296					
297					
298					
299					
300					
301					
302					
303					
304					
305					
306					
307					
308					
309					
310					
311					
312					
313					
314					
315					
316					
317					
318					
319					
320					
321					
322					
323					
324					
325					
326					
327					
328					
329					
330					
331					
332					
333					
334					
335					
336					
337					
338					
339					
340					
341					
342					
343					
344					
345					
346					
347					
348					
349					
350					
351					
352					
353					
354					
355					
356					
357					
358					
359					
360					
361					
362					
363					
364					
365					
366					
367					
368					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN

Edición: Doceava

Fecha: Enero 2024

Código: MP-REI-01

Página: 14 de 17

Criterios de Riesgo / Análisis de Riesgo..

Para clasificar jerárquicamente los riesgos, hay que identificar el descriptor de la consecuencia que mejor se adapte a la situación. Posteriormente determinar la probabilidad con la que ocurrirán estas consecuencias.



		Matriz			
		D	A	M	B
Probabilidad	D				
	C		M	A	
	B		M	A	
	A		M	A	
		1	2	3	4
Severidad					

Nivel de Riesgo	Descripción
Intolerable (I)	Intolerable. Deben buscarse alternativas. Alta dirección y/o Gerencias involucrada en la decisión. Aplicar acciones y/o controles de manera inmediata.
Alto (A)	Inaceptable. Deben buscarse alternativas. Jefaturas involucrada en la decisión. Aplicar acciones y/o controles a corto plazo o en caso de contar con ellos revisar y verificar su aplicación.
Medio (M)	Aceptable. Discutir y gestionar mejora de los sistemas de control y de calidad establecidos. Aplicar acciones planeadas.
Bajo (B)	Aceptable. Usar los sistemas de control y de calidad establecidos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN

Edición: Doceava
Fecha: Enero 2024
Código: MP-REI-01
Página: 15 de 17

TABLA EVALUACIÓN DE RIESGO

Valor	Nivel de Severidad	Descripción
4	Critico	El evento imposibilita el cumplimiento de los requisitos del producto o de la prestación del servicio, los legales y reglamentarios del servicio o ambientales, el propósito de la organización, la dirección estratégica o los objetivos e indicadores de calidad o medioambientales.
3	Significativamente	Impacta el cumplimiento de los requisitos del producto o de la prestación del servicio, los requisitos legales y reglamentarios del servicio o ambientales, el propósito de la organización, la dirección estratégica o los objetivos e indicadores de calidad o medioambientales
2	Poco Significativo	Impacta de forma insignificante o aislada el cumplimiento de los requisitos de la prestación del servicio, los legales y reglamentarios del servicio o ambientales, el propósito de la organización, la dirección estratégica o los objetivos e indicadores de calidad o medioambientales
1	Nulo	No impacta el cumplimiento de los requisitos de la prestación del servicio, los legales y reglamentarios del servicio o ambientales, el propósito de la organización, la dirección estratégica o los objetivos e indicadores de calidad o medioambientales

Valor	Nivel de Probabilidad	Descripción
D	Inminente	La probabilidad de que ocurra es un hecho, o es inminente que pasara; está ocurriendo en el último año y no existe ningún control operacional.
C	Probable	La probabilidad de que ocurra el evento en un tiempo considerado, puede pasar. El evento ha pasado varias ocasiones en un año y existen controles operacionales pero no se aplican o no son eficaces.
B	Poco Probable	La posibilidad de que ocurra el evento en el tiempo considerado es remota o no es tan evidente; el evento casi no ha ocurrido. El evento ha ocurrido aisladamente en un periodo de dos años y existen controles operacionales pero se no se aplican en su totalidad.
A	Nulo	La posibilidad de que ocurra el evento en un tiempo considerado es prácticamente nula, el evento no ha ocurrido en un periodo mayor de 2 años y existen controles operacionales que se están aplicando

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: 16 de 17
---	--	--

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: TABLA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS FO-TIR-01

Objetivo: Facilitar al estudiante la evaluación de la satisfacción del servicio de reinscripción.

Número	Concepto	Descripción
1	N.	Número consecutivo
2	Identificación: Cliente/Parte interesada/Área	Entidad identificada en el formato de Entradas y Salidas
3	Identificación: Descripción del resultado (Actividad /Requisito)	Actividad de Salida identificada para el cliente, la parte interesada o el Área.
4	Identificación: Descripción de la Falla (Posible incumplimiento)	Descripción del incumplimiento de la descripción del resultado
5	Identificación: Possible causas de la falla (Posible incumplimiento)	Causas del incumplimiento de falla identificada.
6	Identificación: Descripción del efecto de incumplimiento	Efecto que provoca la falla identificada
7	Identificación: Controles existentes	Nombre de los controles que existen para evitar las fallas identificadas.
8	Evaluación: Severidad	Nivel de la identificación de fallas como Crítico, Significativo, Poco significativo o Nulo.
9	Evaluación: Valor de la Severidad	Valor que le corresponde a la severidad: 4=Crítico, 3=Significativo, 2=Poco significativo, 1=Nulo
10	Evaluación: Probabilidad	Nivel de Probabilidad de la severidad
11	Evaluación: Valor de la probabilidad	Valor que le corresponde a la probabilidad D=Inminente, C=Probable, B=Poco probable, A= Nulo
12	Evaluación: Riesgo	Color y Valor obtenido al cruzar los valores de severidad y de probabilidad según la tabla de Criterios de riesgo/Análisis de Riesgo.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: 17 de 17
---	--	--

13	Evaluación: Probable causa	Probable causa del riesgo obtenido en la tabla de Criterios de riesgo/Análisis de Riesgo.
14	Acciones	Descripción de las actividades a realizar para corregir las causas del riesgo.
15	Responsable de implementación	Entidad dentro del proceso de Reinscripción responsable de verificar las acciones a seguir para eliminar los riesgos.
16	Fecha de implementación	Fecha en la cual se verificarán las acciones.
17	Actividades para verificar la eficacia	Registro de actividades que se realizarán para verificar la eficacia.
18	Responsable	Identificación de la entidad responsable dentro del proceso de reinscripción.
19	Fecha de verificación	Fecha en que se verificarán las actividades para verificar la eficacia.
20	Reevaluación: Severidad	Reevaluación de las acciones y actividades para verificar la eficacia como: Crítico, Significativo, Poco significativo o Nulo
21	Reevaluación: Valor de la Severidad	Valor que le corresponde a la severidad: 4=Crítico, 3=Significativo, 2=Poco significativo, 1=Nulo
22	Reevaluación: Probabilidad	Nivel de Probabilidad de la severidad
23	Reevaluación: Valor de la Probabilidad	Valor que le corresponde a la probabilidad D=Inminente, C=Probable, B=Poco probable, A= Nulo
24	Reevaluación: Riesgo	Color y Valor obtenido al cruzar los valores de severidad y de probabilidad según la tabla de Criterios de riesgo/Análisis de Riesgo.
25	Fecha de actualización	Fecha en que se actualiza



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN

Edición: Doceava

Fecha: Enero 2024

Código: MP-REI-01

Página: IX

VI. SIMBOLOGÍA

SÍMBOLO	REPRESENTA
	INICIO / FIN: Señala el principio o final de un procedimiento.
	OPERACIÓN / ACTIVIDAD: Es utilizado para señalar que un procedimiento proviene o es la continuación de otros.
	CONECTOR DE PÁGINA: Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia dónde va el principio de la siguiente hoja de donde viene.
	LÍNEA DE FLUJO: Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área.
	CONECTOR: Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia.
	DECISIÓN: Muestra las decisiones que se deben tomar cuando no se cumple con lo estipulado en el procedimiento.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: X
---	--	---

VII.- REGISTRO DE EDICIONES

Edición	Fecha de la edición	Motivo de la edición
Primera	Noviembre de 2011	Emisión inicial del documento.
Segunda	Diciembre 2012	Se agrega módulo de asesorías, tutorías y fortalecimiento académico
Tercera	Septiembre de 2014	Se agrega el Portal del SIG como herramienta de consulta, se definen los puestos para cada actividad, se agregan políticas al documento, se da mayor claridad a la simbología utilizada, se incluyen nuevos conceptos, se modifica el formato de estudio socioeconómico.
Cuarta	Septiembre 2015	Actualización del procedimiento en el punto 4 de desarrollo de actividades y se agregó el formato de encuesta de satisfacción al cliente FO-INS-04.
Quinta	Noviembre 2016	Actualización de referencias incluyendo 3 nuevas, actualización del formato de encuesta de satisfacción del cliente otorgando un valor a cada respuesta. FO-INS-04, cambio de la fórmula de medición para que arroje resultados cuantitativos y actualización de firmas de validación.
Sexta	Octubre 2017	Se anexa formato de Tabla de identificación de riesgos FO-TIR-01 Actualización de Diagrama de Identificación e interacción de procesos del SIG Actualización de versión de Normas a 2015 Se agregan instrucciones de llenado para el formato FO-TIR-01
Séptima	Septiembre 2018	Se actualizó logo de la administración de gobierno. Se actualizó grado académico de la Rectora. Se cambió la titular del Departamento de Control Escolar, quien es encargada de elaborar el manual de procedimientos de reinscripción. Se actualizó la edición de la Norma ISO. Se agregó el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Politécnica de Tecámac, en el apartado de referencias.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: XI
---	--	--

		<p>Se modificó el nombre del Gobernador Constitucional del Estado de México.</p> <p>Se modificó Formato FO-INS-04, así como su instructivo de llenado.</p>
Octava	Octubre 2019	<p>Se modificó Formato FO-INS-04 agregándole el campo de nombre, matrícula y cambio de formato de fecha.</p>
Novena	Octubre 2020	<p>Se actualizaron las referencias, se sustituyó el diagrama de identificación e interacción de procesos por la referencia: DIIP-SIG-01, se referencia el DPE-SIG-01 y DPINS-SIG-01; se quitaron los formatos físicos de ficha de inscripción (FO-INS-02), estudio socioeconómico (FO-INS-01) y encuesta de satisfacción (FO-INS-04); así mismo se elimina la carta compromiso.</p>
Décima	Octubre 2021	<p>Se sustituyó el diagrama de Relación de procesos y procedimientos por la referencia DIIP-SIG-01 Y DR-SIG-0, se agregaron las nuevas preguntas del estudio socioeconómico.</p>
Onceava	Noviembre 2022	<p>Se modifica el numeral cuatro del Desarrollo, toda vez que las clases vuelven a ser presenciales después del estado de pandemia y el área de Administración y Finanzas valida el Formato universal y comprobante de pago de manera física en original.</p> <p>Se añadió un numeral al INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO:</p> <p>FO-REI-01 FICHA DE REINSCRIPCIÓN Firma de No Adeudo de las Áreas Indicadas, toda vez que las clases vuelven a ser presenciales después del estado de pandemia.</p> <p>Se modifico el nombre de Rectora.</p> <p>Se cambió el titular del Departamento de Control Escolar, quien es encargado de elaborar el manual de procedimientos de reinscripción</p>

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: XII
---	--	---

Doceava	Enero 2024	<p>Se modificó el nombre del Gobernador Constitucional del Estado de México. Se actualizaron las referencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 3 Fracción V. • Ley General de Educación del Estado de México. • Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. • Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Tecámac. • Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Tecámac. <p>Se actualizo la Ficha de Reinscripción FO-REI-01 Se quitaron los numerales 2 y 4 al INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: FO-REI-01 FICHA DE REINSCRIPCIÓN se quitaron las Firmas de No Adeudo de las Áreas Indicadas y el sello del Departamento de Control Escolar, toda vez que las clases vuelven a ser presenciales después del estado de pandemia.</p>
----------------	-------------------	---

VIII.- DISTRIBUCIÓN

Original:

Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Electrónico:

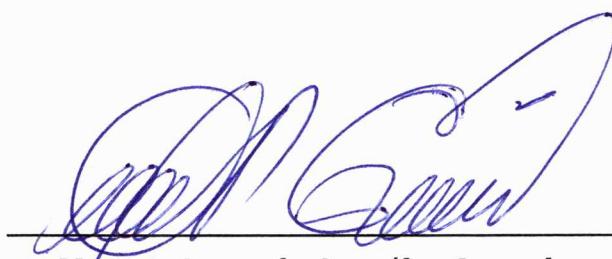
Permisos para consulta vía Portal del SIG a los niveles de usuario:

- Administrador
- Usuario UPT

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE REINSCRIPCIÓN	Edición: Doceava Fecha: Enero 2024 Código: MP-REI-01 Página: XIII
---	--	--

IX. VALIDACIÓN

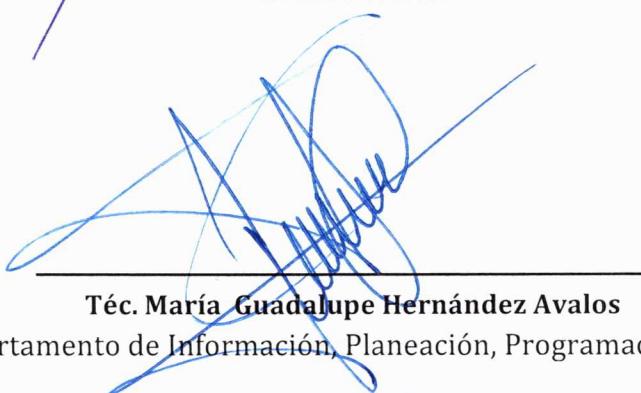
Aprobó:



M. en A. Consuelo González Camacho.

Directora de la Dirección de División de la Licenciatura en Negocios Internacionales e Ingeniería Financiera y Encargada del despacho de los asuntos de la Rectoría.

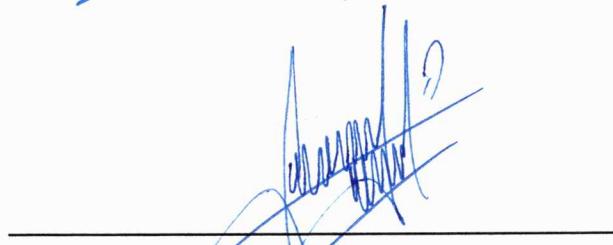
Revisó:



Téc. María Guadalupe Hernández Avalos

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Elaboró:



Téc. Luis Alberto Ramírez Serrato.

Jefe del Departamento de Control Escolar.